

H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN

SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.

OFICIO NUM: OP/2023/08/060EXT.

EXPEDIENTE: 08/2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. Liliana Camacho Mejia Avenida Benito Juárez Colonia Centro Angostura, Sinaloa

Presente:

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Casa Habitación de 28.50 M²** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en el lote de terreno 013 manzana 011 zona 003 en colonia centro, Municipio Angostura, Sinaloa.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente LICENCIA DE CONSTRUCCION, haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinalpa a los 16 días del mes de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ DIR. GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRASO SERVICIOS PUBLICOS PUBL

Recibi original mejor Liliana Camacho